



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 2732/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

(E. E. N° 2021- 17-1-0005719, Ent. N° 4219/2021)

VISTO: las actuaciones remitidas por el Ministerio del Interior (MI) relacionadas con el remate público N° 1/2021 de vehículos automotores declarados en desuso, pertenecientes a varias dependencias de esa Secretaría de Estado;

RESULTANDO: 1) que por resolución ministerial de fecha 29/06/2021, se dispuso la venta en remate público de los vehículos propiedad del Inciso 04 (MI), según la nómina efectuada por la Gerencia del Área Logística de esa Secretaría de Estado, adjuntando listado y autorizando la incorporación de otros vehículos hasta 48 horas antes de la celebración del acto de remate;

2) que consta agregado el protocolo a seguir para la realización del procedimiento de acuerdo al artículo 53 del TOCAF; condiciones del remate y publicaciones del mismo en la página de ARCE el 21/07/2021; en el Diario Oficial el 22/07/2021 y en El País el 23/07/2021, programado para el 21/08/2021;

3) que con fecha 9/08/2021 la Gerencia del Área de Logística prorroga el procedimiento para el 4/09/2021, lo cual consta publicado en la página de ARCE, en el Diario Oficial el 11/08/2021 y en el diario El País el 12/08/2021;

4) que con fecha 4/09/2021, se realizó el remate, acompañándose las actas de remates correspondientes a cada lote rematado al mejor postor y sin base, siendo el plazo para el retiro de los bienes hasta el 15/09/2021;



TRIBUNAL DE CUENTAS

5) que la Dirección del Departamento de Contaduría con fecha 15/09/2021 informa el detalle de los recaudado, el que ascendió a U\$S 237.221 y \$ 574.629, total \$ 10.936.442,28, sumas que fueron depositadas en las cuentas de esa Secretaría de Estado, detallando: total de recaudación U\$S 112.450 y \$ 2.195; pago de seña y saldo: U\$S 74.180; en \$ 355.729 y seña en U\$S 50.591 y en \$ 216.705;

6) que los gastos generados ascienden a \$ 97.915, correspondiendo: \$ 84.933 a gastos de rematador; \$ 6.862 alimentos del personal afectado al acto de remate y \$ 6.120 publicación en el diario El País. Total \$ 10.838.527,28; suma que fue depositada en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) el día 22/10/2021 por transferencia bancaria Documento "Ingresos" de 22/10/2021 Inciso 04, UE 001, "Recaudación producida por venta de vehículos, Fin. 1.2, Inc. 04, U.E. 001 por \$ 10.838.527 "Conciliado";

7) que consta proyecto de resolución ministerial convalidando el procedimiento;

CONSIDERANDO: que el procedimiento se ajustó a lo preceptuado en los artículos 35 y 53 del TOCAF;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado en el inciso B) del artículo 211 de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Dictada la resolución definitiva por el Ordenador Competente, cométese al Contador Auditor destacado ante el MI, el control de la versión de la totalidad de lo recaudado en el Grupo correspondiente;
- 2) Cométese asimismo, al Contador Auditor la verificación de que la resolución definitiva concuerde con las condiciones de contratación sometidas a este Tribunal (artículo 8° de la Ordenanza N° 27 de fecha 22/05/1958 en la redacción sustitutiva dispuesta por la Resolución de fecha 16/06/2010);

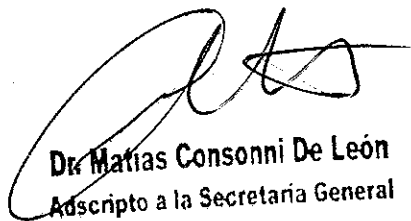


TRIBUNAL DE CUENTAS

3) Comuníquese al Contador Auditor ;

4) Devuélvase.

CLC

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Dr. Matías Consonni De León.

Dr. Matías Consonni De León
Adscripto a la Secretaría General